

03 de octubre de 2025
DGRC-0806-2025

Señor
Oscar Fernando Mena Carvajal
Oficial Mayor del Departamento Electoral

Señora
Diana Rodríguez Barrantes
Jefa del Departamento de Coordinación de Servicios Regionales

ASUNTO: Modificación en captura de
fotografías para trámites de
cédula de identidad

Estimados señores:

Como parte de los ajustes para la implementación del nuevo Centro de Personalización de Documentos de Identidad y de la emisión de la cédula de identidad con nuevas características, los cuales se estima que entren en producción a partir del próximo lunes 6 de octubre de 2025, se realizaron las modificaciones que a continuación se detallan, a nivel informático en el SMIP, con el propósito de mejorar la calidad de la fotografía que se imprime en los documentos de identidad y facilitar a las personas funcionarias el dimensionamiento del rostro de los ciudadanos:

1. Durante la toma de la fotografía, el sistema estará realizando automáticamente el acercamiento del rostro, con la finalidad de tener un mejor espacio dedicado a las facciones que permiten identificar a la persona con mayor claridad.
2. Posterior al acercamiento, la persona funcionaria deberá utilizar el recuadro que aparece en color naranja para encuadrar el rostro del ciudadano, siguiendo los lineamientos del Reglamento de fotografías para la cédula de identidad.
3. La fotografía pasa a ser rectangular, en lugar de cuadrangular como se captura actualmente. De manera que puedan imprimirse en el documento conforme se puede apreciar en las siguientes imágenes:

03 de octubre de 2025

DGRC-0806-2025

Sr. Oscar Fernando Mena Carvajal y otra.

Página: 2



4. La persona funcionaria deberá proseguir con el mismo procedimiento en el sistema para registrar la fotografía en la solicitud del ciudadano.
5. Para el caso de solicitudes de cédula de identidad receptadas en giras de cedulação ambulante, trámites a domicilio y consulados, la fotografía deberá capturarse de la misma manera que se hace en la actualidad. Será la Unidad de Digitalización de la Sección de Documentos de Identidad la encargada de ajustar ese dato a los nuevos parámetros, siguiendo para ello las instrucciones que le serán giradas oportunamente por el Departamento Electoral.

03 de octubre de 2025

DGRC-0806-2025

Sr. Oscar Fernando Mena Carvajal y otra.

Página: 3

Cabe señalar que, dichos ajustes fueron realizados únicamente en el componente de toma de fotografía del SMIP y están orientados hacia el cumplimiento de algunos aspectos de estándares internacionales, así como la conformación de una serie de mejoras adicionales que serán implementadas paulatinamente en el sistema institucional para la identificación de personas.

Por tal motivo, se les solicita gestionar lo que corresponda para que todas las personas a su cargo que tienen participación en el proceso de Identificación de Personas, procedan a partir del próximo lunes 06 de octubre a adoptar las medidas necesarias para garantizar que la captura de la fotografía se realice conforme a lo indicado en los puntos anteriores

Atentamente,

Luis Antonio Bolaños Bolaños
Director General del Registro Civil

LABB/mmv

C. Dig.: Sra. Arlene Castro Jiménez, Jefa de la Sección de Análisis.
Sra. Ana Cecilia Zamora Solís, Jefa de la Sección de PDI.
Sr. Néstor Cordero López, Jefe de la Sección de Documentos de Identidad.
Sr. Carlos Arguedas Rojas, Jefe de la Sección de Padrón Electoral.